

**MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘PRUEBAS DIAGNÓSTICAS EN EL ÁREA DE SALUD II’**

Una vez más, volvemos a ser la voz de los vecinos de Cartagena en este Pleno en materia sanitaria. Son muchos los usuarios del Servicio Murciano de Salud que manifiestan su malestar porque para hacer pruebas de control que resultan rutinarias, pero básicas, como las colonoscopias, se derivan a los pacientes a las clínicas Quirónsalud o Mesa del Castillo de Murcia.

Este hecho, que para todos supone una gran incomodidad, se convierte en un grave obstáculo para recibir la prestación sanitaria si la persona es mayor, o hay alguna circunstancia que le impide llevar a cabo ese desplazamiento.

Todo esto contrasta con las declaraciones del anterior consejero de Salud, Manuel Villegas, en enero de 2018, quien para justificar el incumplimiento de la Ley 3/2016, de 21 de marzo, para el funcionamiento pleno del Hospital Santa María del Rosell como hospital general calificó al Rosell “como un hospital moderno, capaz de dar la mejor respuesta a las necesidades del Complejo Hospitalario de Cartagena y que optimizaría la coordinación de todos los recursos necesarios para resolver los problemas de salud de los pacientes en las mejores condiciones de calidad y seguridad en el menor tiempo posible”.

Según el consejero, con el Centro Integral de Alta Resolución (CIAR) se agilizaría considerablemente la atención a los pacientes, con lo que ello conlleva no sólo para la comodidad de los usuarios, que verán cómo procesos que antes duraban semanas o incluso meses, ahora se podrán resolver en un solo día, sino para la reducción de las listas de espera y la eficiencia del sistema sanitario. Terminaba diciendo Villegas: “El CIAR de Cartagena dispondrá de un área de diagnóstico y tratamiento de distintas especialidades médicas”.

Pues no sólo el Rosell sigue sin estar abierto al cien por cien, con las consecuencias que todos conocemos, sino que hemos dado un paso atrás y, además, las pruebas de control y rutinarias se están derivando a clínicas privadas de Murcia, situación que a MC le parece inaceptable.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente:

**MOCIÓN**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a exigir al Ejecutivo regional a que éste posibilite que todas las pruebas diagnósticas del Área II se realicen en dicha Área, garantizando los medios humanos y técnicos para poder llevarlas a cabo y evitar así que los usuarios tengan que desplazarse a otras zonas de salud. Del mismo modo, se requiere al Gobierno regional, una vez más, al cumplimiento de la Ley 3/2016, de 21 de marzo, para el funcionamiento pleno del Hospital Santa María del Rosell como hospital general.

Cartagena, a 22 de julio de 2022

 Fdo. José López Martínez Fdo. María José Soler Martínez

Concejal-Portavoz Grupo municipal MC Concejal del Grupo municipal MC

**A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**